



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: viernes, 18 de Enero de 2019

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

129

Sometido a información pública el acuerdo plenario de esta Diputación, de fecha 20 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación inicial de modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2018, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 244, de 21 de diciembre de 2018, se hace público, para conocimiento de los interesados, que la citada aprobación ha quedado definitivamente aprobada y cuyo texto íntegro se reproduce en este anuncio.

Contra la aprobación definitiva de estas modificaciones podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, 17 de enero de 2019, El Presidente de la Diputación Provincial de
Guadalajara, D. Jose Manuel Latre Rebled

ANEXO 3.- Cooperación Municipal y Obras Públicas



MODIFICACIÓN DE PROGRAMA:

Denominación del programa o de la convocatoria de subvenciones:

Convocatoria de subvenciones para ejecución de obras consideradas financieramente sostenibles por los Ayuntamientos, EATIMs y núcleos de población anexionados a los Ayuntamientos (barrios o pedanías) de la provincia de Guadalajara.

Aplicaciones presupuestarias:

- | | |
|--|----------|
| • 933.76200 A Ayuntamientos | Importe: |
| 5.887.000 € | |
| • 933.76800 A Entidades de Ambito inferior al Municipio. | Importe: |
| 225.000 € | |

Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación: Objetivos de gestión específicos de la actividad:

Ayudar a los Ayuntamientos y las EATIM de la provincia en la ejecución de pequeñas obras de mejora de las infraestructuras municipales consideradas como inversiones financieramente sostenibles.

Ámbito temporal (concesión directa): 2018-2019

Costes previsibles: 6.112.000 €

Fuentes de financiación: Aplicaciones Presupuestarias 933.76200 y 933.76800